

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de octubre de 2021

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información con folio número 181412021.

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y con fundamento en el Art. 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el Art. 11 de su Reglamento, acudo a notificar la respuesta en tiempo y forma correspondiente.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con lo que dispone la fracción I del Artículo 33 y el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Sujeto Obligado debe documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos aplicables, así como sistematizar la información, y, otorgar acceso a la información que se encuentre en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato en que el solicitante opte, de entre aquellos con que se cuenta, atendiendo a la naturaleza y ubicación de la información, es decir, que el Sujeto Obligado debe documentar todo acto que se emita de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ordenamiento jurídico que establece el actuar de esta dependencia.

Así mismo se le informa que de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el 24 de su Reglamento, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, derivado de la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, dentro de las áreas correspondientes, que conforman la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, y que a la letra dice:

“En uso del derecho humano a la transparencia y acceso a la información pública contenido en el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito la siguiente información pública:

- A. Para el año 2020, número de empresas que fueron parte de algún programa de apoyo empresarial en la entidad (especificar si son Pymes o no Pymes)*
- B. Para el año 2020, total de los Programas de apoyo empresarial en la entidad y especificar cuáles son.*
- C. Para el año 2021, número de empresas que son parte de algún programa de apoyo empresarial en la entidad (especificar si son Pymes o no Pymes)*
- D. Para el año 2021, total de los Programas de apoyo empresarial en la entidad y especificar cuáles son.*
- E. Cuál es el órgano encargado de apoyar a emprendedores de la entidad y que rango normativo tiene.”*

Me permito señalar lo siguiente:

- 1) Sírvase a encontrar respuesta adjunta a la presente, y que otorga la Dirección de Comercio de pendiente de este Sujeto Obligado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CRISTINA ALCALÁ DELGADO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Chihuahua, Chihuahua a 04 de octubre 2021

M.D.P.A.P. CRISTINA ALCALÁ DELGADO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
PRESENTE.-

En atención a su memorando del día 30 de septiembre del presente, mediante el cual solicita información que permita atender la solicitud de información con número de folio 181412021 presentada en el sistema INFOMEX, donde solicita la siguiente información:

- A. Para el año 2020 número de empresas que fueron parte de algún programa de apoyo empresarial en la entidad: La Dirección de Comercio durante el año 2020 destinó el presupuesto de esta Dirección para el Plan Emergente de Apoyo y Protección a la Salud, Empleo e Ingreso Familiar a través de FIDEAPECH, ya que este organismo fue el encargado de operar el programa antes mencionado.
- B. Para el año 2020, total de los Programas de apoyo empresarial en la entidad y especificar cuales son: la Dirección de Comercio en sus reglas de operación tiene estipulado apoyo a mipymes constituidas legalmente en el estado, durante el año 2020 los siguientes apoyos:
1. Apoyo para la obtención de registro de marca, tabla nutrimental y código de barras
 2. Realización de ferias y encuentros de negocios virtuales
 3. Campaña de promoción de comercios por medio de las redes sociales.
 4. Desarrollo de Plan de Reactivación Económica.
 5. Capacitación gratuita en temas comerciales.
 6. Asesoría y atención de empresarios.
- C. Para el año 2021 número de empresas que fueron parte de algún programa de apoyo empresarial en la entidad: La Dirección de Comercio en lo que va el año no ha realizado apoyos de subsidios a empresas.
- D. Para el año 2021, total de los Programas de apoyo empresarial en la entidad y especificar cuáles son: la Dirección de Comercio en sus reglas de operación tiene estipulado apoyo a mipymes constituidas legalmente en el estado, durante el año 2021 los siguientes apoyos:
7. Apoyo para la obtención de registro de marca, tabla nutrimental y código de barras
 8. Realización de ferias y encuentros de negocios virtuales
 9. Campaña de promoción de comercios por medio de las redes sociales.
 10. Desarrollo de Plan de Reactivación Económica.
 11. Capacitación gratuita en temas comerciales.
 12. Asesoría y atención de empresarios.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

Av. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 442-33-00

- E.Cuál es el órgano encargado de apoyar a emprendedores en la entidad y que rango normativo tiene: Instituto de Innovación y Competitividad y su rango normativo es: Ley de Impulso al Conocimiento, Competitividad e Innovación Tecnológica para el Desarrollo del Estado de Chihuahua.

Atentamente



MTO. JESÚS GARCÍA LOPEZ
DIRECTOR DE COMERCIO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

Av. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.

Teléfono (614) 442-33-00